ESTUDIOS PREVIOS - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS
JUAN MANUEL ROLDÁN PEREA

Los presentes estudios previos han sido elaborados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.4.9 y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021 y demás disposiciones aplicables.

Dependencia Solicitante: Grupo Interno de Diseño Regulatorio.

1 NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. COMPETENCIA:

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es una Unidad Administrativa Especial, de orden nacional, con independencia administrativa, técnica, patrimonial, presupuestal y con personería jurídica, la cual tiene por objeto promover la competencia en los mercados, promover el pluralismo informativo, evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios; con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente, y refleje altos niveles de calidad de las redes y los servicios de comunicaciones, incluidos los servicios de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora.

En el numeral 2 del artículo 22.2 de la Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019, se establece como función de la CRC la de promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.

Con el fin de dar cumplimiento a las competencias legalmente atribuidas a la entidad, el artículo cuarto de la Resolución Interna CRC 580 de 2025, establece que corresponde al Grupo Interno de Trabajo de Diseño Regulatorio gestionar iniciativas regulatorias que promuevan la protección de los derechos de los usuarios, la competencia en el mercado, la inversión en infraestructura y la calidad de los servicios de comunicaciones, para lo cual, debe ejecutar, entre otras funciones, las de apoyar y asesorar a la Sesión de Comisión de Comunicaciones y a la Sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales en: (1.) Liderar la implementación de la Política de Mejora Regulatoria de la CRC y su actualización cuando corresponda; (2.) Formular y ejecutar proyectos regulatorios en materia de servicios de telecomunicaciones y postal, de acuerdo con la Agenda Regulatoria aprobada para cada vigencia y sus modificaciones; (3.) Formular y ejecutar proyectos regulatorios que integren aspectos de servicios de telecomunicaciones y contenidos audiovisuales, conforme a la Agenda Regulatoria aprobada para cada vigencia y sus modificaciones; (4.) Definir y analizar mercados relevantes, siguiendo los lineamientos establecidos en la regulación vigente, con el fin de determinar si proceden medidas regulatorias para promover la competencia; y (5.) Adelantar, cuando sea necesario, actuaciones administrativas o proyectos regulatorios para adoptar medidas regulatorias diferenciadas según la posición de los proveedores, una vez se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.

Así mismo, el Grupo Interno de Trabajo de Prospectiva Estratégica e Innovación tiene como propósito identificar los retos y oportunidades derivados de las tendencias globales y tecnologías emergentes que podrían impactar los mercados de comunicaciones y de contenidos audiovisuales, con el fin de analizar y proponer alternativas que orienten las acciones para lograr los cambios deseados, así como generar, gestionar y desarrollar actividades de innovación orientadas a mejorar la eficiencia y el desempeño, así como el cumplimiento de la misionalidad de la CRC. Para ello, debe ejecutar entre otras funciones las de: (1.) Adelantar estudios, análisis e investigaciones para identificar las tendencias actuales de mercado a nivel global y las tecnologías emergentes, y construir estrategias, como insumo para el actuar regulatorio y conocimiento del ecosistema, que impulsen la adopción tecnológica las dinámicas del mercado en el país; (2.) Hacer seguimiento, analizar y evaluar los documentos publicados por organismos multilaterales y entidades internacionales, con el fin de identificar tendencias relevantes y escenarios futuros para los análisis requeridos por la entidad; (3.) Realizar estudios para identificar las dinámicas actuales de los sectores de Comunicaciones y de Contenidos Audiovisuales, en un entorno convergente; (4.) Identificar, explorar y promover la aplicación de mecanismos de regulación flexible; y (5.) Proponer y gestionar los ajustes necesarios en el marco legal y regulatorio para apoyar los retos futuros de la entidad, incluyendo aquellos relacionados con compromisos internacionales, con el fin de garantizar que la CRC se mantenga alineada con los cambios y desafíos del entorno global.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

En la Agenda Regulatoria 2026 - 2027 la Comisión ha planteado ejecutar proyectos enfocados en análisis de mercados relevantes y de competencia y de protección de los derechos de los usuarios de comunicaciones. Dentro de estas iniciativas se encuentra el proyecto «Evaluación del Impacto de la Sentencia C-206 de 2025 sobre Neutralidad de Red y Oferta Comercial», con el cual se busca atender el mandato de la Corte Constitucional de ajustar la política de neutralidad de red para regular prácticas como el *zero rating* y la priorización de tráfico. El objetivo principal es asegurar la equidad y transparencia en el acceso a internet, garantizando que los usuarios elijan libremente sus aplicaciones sin condicionamientos comerciales ni discriminación de contenidos por parte de los operadores.

Otro proyecto que, de hecho, se encuentra en curso, es el denominado «Marco regulatorio para el servicio de conectividad local», que está orientado a revisar y definir el marco regulatorio aplicable al servicio de conectividad mayorista local, entendido este como, «la provisión mayorista de capacidad de transporte de señales dentro de áreas geográficas específicas (municipios), esta capacidad puede ser utilizada por distintos PRST para la prestación de servicios minoristas de telecomunicaciones». Este proyecto se desarrolla en dos fases: primero ajustará normas de acceso e interconexión para eliminar barreras, y luego evaluará la competencia y la infraestructura para corregir fallas de mercado y potenciar las redes fijas.

Adicionalmente, es necesario fortalecer la capacidad técnica de la CRC para afrontar la próxima discusión sectorial del proyecto «Esquemas de Remuneración Mayorista Móvil», previsto en la Agenda Regulatoria 2026–2027. La actualización del marco regulatorio de remuneración móvil requerirá un análisis profundo sobre los incentivos a la inversión, la eficiencia en el uso de la infraestructura y la evolución de las condiciones competitivas del mercado móvil, aspectos que han ganado especial

relevancia a raíz de los recientes precedentes jurisprudenciales y de la evolución tecnológica del sector.

Dada la complejidad de estas materias, se requiere contar con un profesional que esté en capacidad de evaluar de manera integral los factores económicos, técnicos y competitivos que inciden en la sostenibilidad del sector, así como de aportar insumos robustos para el debate sobre la remuneración mayorista y los efectos dinámicos en la inversión. Este acompañamiento resulta fundamental para sustentar las decisiones de la Comisión frente al diseño de un régimen de remuneración que promueva mayor eficiencia, garantice incentivos adecuados y favorezca un entorno competitivo equilibrado y sostenible.

Adicionalmente, dentro de la mencionada Agenda Regulatoria se tiene previsto adelantar diferentes estudios de prospectiva en el sector TIC. Por una parte, se dará continuidad al estudio denominado «Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y audiencias y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales». Tras consultas y estudios recientes, la CRC concluyó en 2025 que existe un beneficio mutuo entre plataformas OTT y operadores, definiendo acciones para reducir asimetrías de información y mejorar la gestión del tráfico. Este análisis se complementará con un informe de la OCDE sobre la evolución de la conectividad en Colombia.

Otros estudios prospectivos planeados para desarrollar en 2026 son el «Análisis prospectivo de las redes no terrestres (NTN)», cuyo objetivo es identificar potenciales medidas regulatorias para facilitar el desarrollo de las NTN como solución clave para conectar zonas apartadas; y «Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado» con el que se pretende medir y costear el tráfico de datos móviles generado sin intención del usuario, como el autoplay, precargas y publicidad, dado que incrementan el consumo no deseado. Se busca realizar pruebas controladas con los operadores para cuantificar este impacto técnico y económico en las redes y en la facturación de los usuarios.

Dada la heterogeneidad y alta complejidad técnica de los retos regulatorios descritos, se ha identificado que en la planta de personal actual no existen perfiles con la especialidad técnica ni la experiencia específica requerida para abordar estas temáticas de vanguardia. Si bien la entidad cuenta con personal idóneo para sus funciones habituales, los proyectos mencionados demandan conocimientos especializados en nuevas dinámicas de mercado y tecnologías emergentes que no se encuentran disponibles en la nómina. Por tanto, se hace indispensable disponer de un soporte profesional experto y transversal que posea una amplia trayectoria en el sector.

Este apoyo debe estar disponible para atender, con la profundidad técnica requerida, las diversas temáticas y requerimientos que surjan durante la ejecución de los proyectos y estudios mencionados, así como en las demás iniciativas que actualmente gestiona la Entidad o aquellas que se deriven del cumplimiento de la agenda regulatoria correspondiente a la vigencia 2026.

En virtud de lo anterior, surge la necesidad imperiosa de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales fundamentada estrictamente en la necesidad de conocimientos altamente especializados en el ámbito de la regulación y las políticas públicas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) que no pueden ser suplidos por los funcionarios de planta. El objetivo fundamental es brindar un acompañamiento integral en el desarrollo de los proyectos regulatorios y

estudios prospectivos liderados por las coordinaciones de Diseño Regulatorio y de Prospectiva Estratégica e Innovación de la CRC. De esta manera, se busca dotar a la Entidad de la capacidad técnica suficiente para dar un cumplimiento oportuno, riguroso y eficaz a las iniciativas y actividades previamente detalladas.

Es oportuno reiterar que el ordenamiento jurídico faculta a la Administración Pública para celebrar contratos de prestación de servicios relacionados con la administración o el funcionamiento de la entidad, siempre que se acredite que las actividades no pueden ser asumidas por el personal de planta existente, ya sea por insuficiencia en el número de funcionarios o por la necesidad de conocimientos especializados que no se encuentran disponibles en la nómina actual.

El contratista deberá disponer de sus propios medios, equipos y herramientas para el desarrollo de la labor encomendada, garantizando así la distinción clara frente a las funciones de planta.

Es importante aclarar que, la necesidad de la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la CRC vigente para el año 2026.

La coordinación requirente manifiesta que revisó el Plan Anual de Adquisiciones que se encuentra publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente (CCE) y verificó que los servicios que se pretenden adquirir por medio de este proceso están debidamente relacionados en el mismo y por una cuantía igual o inferior al presupuesto oficial estimado.

Por último, la Coordinación certifica que esta contratación podrá celebrarse y ejecutarse en su totalidad en la presente vigencia de acuerdo con el principio de anualidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1 OBJETO: Prestación de servicios profesionales altamente especializados para el análisis regulatorio y económico de mercados de telecomunicaciones y ecosistemas digitales, con énfasis en neutralidad de red, conectividad mayorista, esquemas de remuneración móvil, servicios OTT y nuevas tecnologías de acceso de última milla, para apoyar la estructuración y desarrollo de los proyectos y estudios de las coordinaciones de Diseño Regulatorio y Prospectiva Estratégica e Innovación, conforme a lo previsto en el plan de acción de la CRC en la vigencia y la Agenda Regulatoria 2026-2027.

El presente objeto contractual deberá ser ejecutado de manera autónoma, independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos y herramientas de trabajo**.**

2.2 CLASIFICACION UNSPSC:

El servicio para contratar, se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios: (Ver clasificador en www.colombiacompra.gov.co)

Servicios	Segmento	Familia	Clasificación UNSPSC
F	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81120000 Economía	81121500 Análisis económico

F	81 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12 Economía	81121502 Análisis microeconómico
F	81 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	12 Economía	81121504 Proyecciones económicas

2.3. OBLIGACIONES GENERALES:

2.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

A continuación, se estipulan las siguientes obligaciones generales, las cuales deberá cumplir el contratista, así:

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico conformado por los estudios y documentos previos (anexos, formatos, certificaciones, etc), y la propuesta presentada, observando en todo momento el Régimen de Contratación Pública y por ningún motivo, suspenderá o abandonará el cumplimiento de este, sin perjuicio de la debida justificación aceptada por la Entidad.
2. Ejercer la dirección y el control de las actividades encomendadas, en tiempo y en el término establecido, para obtener la correcta realización del objeto contratado con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones.
3. Disponer para la ejecución del contrato, personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta, si a ello hubiere lugar.
4. Responder por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, por el término previsto en el contrato.
5. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato.
7. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
8. Asumir la responsabilidad civil contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, durante la ejecución del objeto contractual y cumplimiento de las obligaciones pactadas.
9. Presentar al supervisor del contrato alternativas de solución inmediatas ante problemas o contingencias que se presenten.
10. Informar al supervisor del contrato mediante correo electrónico los imprevistos que se presenten durante el desarrollo del contrato.
11. Participar y apoyar a la CRC en todas las reuniones de coordinación a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
12. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
13. Devolver a la CRC, una vez finalizada la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.

14. Colaborar con la CRC en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
15. Utilizar la imagen de la CRC de acuerdo con los lineamientos establecidos por la misma Entidad. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
16. Aplicar todas las disposiciones en materia de Protección de Datos Personales consagradas en la Ley 1581 de 2012.
17. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación) de acuerdo con la normatividad vigente.
18. Mantener las garantías vigentes durante la ejecución y liquidación del contrato en los montos y términos que la entidad solicite, si a ello hubiere lugar.
19. Establecer el impacto social, económico y ambiental, identificar los permisos, autorizaciones y licencias requeridas para ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
20. Contar con personal capacitado y suficiente, dotado de los elementos de seguridad necesarios para la realización de todas las actividades objeto del contrato.
21. Dar cumplimiento a la legislación ambiental contenida en el Decreto único ambiental 1076 de 2015 y/o sus modificaciones, si a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta el objeto contractual.
22. Cumplir con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, relativo a los derechos y deberes de los contratistas.
23. Publicar en la Plataforma Electrónica y Transaccional del SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato, en Plan de Pagos la cuenta de cobro y/o factura según corresponda, junto con la planilla de aporte al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación) de acuerdo con la normatividad vigente y en ese mismo módulo en documentos de ejecución del contrato, el informe de actividades de contratista. Lo anterior, como condición previa para proceder a realizar el pago.
24. Presentar informes de actividades para aprobación del supervisor, o cada vez que éste lo solicite. Cada informe deberá contener en detalle, las actividades realizadas y los productos entregados.
25. El contratista con la suscripción del presente contrato se compromete a no adelantar durante la ejecución de este, actividades de tipo comercial con algún proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones que tengan relación con las actividades a ejecutar en el marco del presente contrato y que puedan afectar su objetividad y/o imparcialidad generando un posible conflicto de intereses.
26. Suscribir el contrato derivado del proceso de selección en la fecha que se le indique, a través de la plataforma SECOP II.
27. Suscribir oportunamente las modificaciones contractuales a las que hubiese lugar y así mismo modificar y publicar las garantías del contrato en la plataforma SECOP II, en caso de que aplique.
28. Suscribir el acta de liquidación una vez finalizado el contrato y dentro de los términos establecidos en la ley o el negocio jurídico.
29. Las demás que surjan en virtud de la naturaleza de este contrato.

2.3.2 OBLIGACIONES GENERALES DE LA COMISIÓN:

1. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de contratar.
2. Realizar todos los trámites necesarios, para procurar que EL CONTRATISTA reciba oportunamente el valor total del contrato, de conformidad con la forma de pago estipulada en el mismo.
3. Designar al funcionario que ejercerá la supervisión y el control de ejecución del contrato, quien estará en permanente contacto con EL CONTRATISTA, para la coordinación de cualquier asunto que así se requiera.
4. Suscribir, a través del supervisor del control de ejecución del contrato, los documentos y actas que sean necesarias durante el desarrollo del contrato.
5. Informar de manera inmediata, acerca de cualquier circunstancia que amenace vulnerar los derechos de EL CONTRATISTA, al igual que cualquier perturbación que afecte el desarrollo normal del contrato.

2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Para dar cumplimiento al objeto del contrato, el contratista debe cumplir con las obligaciones que se relacionan a continuación:

1. Contribuir en el desarrollo de los proyectos «Evaluación del Impacto de la Sentencia C-206 de 2025 sobre Neutralidad de Red y Oferta Comercial», «Marco regulatorio para el servicio de conectividad local», incluidos en la Agenda Regulatoria 2026 -2027 y «Análisis de los potenciales efectos de red directos e indirectos derivados de la relación «simbiótica» entre los operadores de telecomunicaciones, las plataformas OTT y los usuarios».

2. Apoyar los análisis del proyecto denominado «Esquemas de remuneración mayorista móvil», mediante la elaboración de los insumos técnicos y económicos que la CRC requiera para la discusión sectorial prevista para 2026, incluyendo el análisis de los efectos dinámicos asociados a la inversión y la evaluación de los elementos necesarios para el desarrollo del referido proyecto.

3. Contribuir en el desarrollo de los estudios «Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales en los derechos de usuarios y audiencias y en la competencia en los sectores de telecomunicaciones, postal y audiovisuales»; «Análisis prospectivo de las redes no terrestres (NTN)»; y «Monetización en la industria de contenidos, tráfico y contenido no solicitado», incluidos en la Agenda Regulatoria 2026 -2027.

4. Apoyar la estructuración, redacción y fundamentación técnica de los estudios, análisis de impacto normativo y conceptos regulatorios que sean asignados por el supervisor del contrato, garantizando la rigurosidad y calidad requerida para los proyectos de la Entidad.

5. Gestionar y dar trámite oportuno a los requerimientos técnicos y consultas especializadas que sean solicitadas por el supervisor, así como aquellas priorizadas por la Dirección Ejecutiva y el Comité de Comisionados, asegurando una respuesta alineada con los objetivos estratégicos de la Comisión.

6. Brindar acompañamiento técnico especializado en las mesas de trabajo, foros de discusión sectorial y demás espacios de socialización que determine la Entidad, incluyendo el diseño y exposición de presentaciones que sustenten las posiciones y propuestas regulatorias de la CRC.

7. Asegurar que la ejecución de todas las actividades y productos contractuales se enmarque estrictamente en los lineamientos del marco normativo vigente, dando plena aplicación a las disposiciones contenidas en la Ley 1341 de 2009, la Ley 1369 de 2009 y la Ley 1978 de 2019, así como en la regulación expedida por la Comisión.

8. Entregar a la Comisión, todos los documentos electrónicos que contengan los análisis y conceptos requeridos, así como los respectivos informes de actividades que contengan la relación pormenorizada de las horas utilizadas al finalizar cada mes.

NOTA 1: La información de mercados y servicios de telecomunicaciones es recogida por la Comisión de manera periódica y por medio de requerimientos particulares a los operadores. Esta información será puesta a disposición del contratista en caso de que así lo requiera. En todo caso, lo anterior no obsta para que el contratista recabe información pertinente para el desarrollo de sus actividades.

NOTA 2: El contratista con la suscripción del presente contrato se compromete a no adelantar durante la ejecución del mismo, actividades con proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones relacionados con las actividades objeto del presente contrato, con el fin de evitar un posible conflicto de intereses.

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato, registro presupuestal e inicio de la cobertura de ARL.

2.6 VALOR DEL CONTRATO:

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se pactará hasta en la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($146.729.314), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR**, equivalentes a 214 horas.

2.6.1 ANÁLISIS SOBRE LA COHERENCIA DEL GASTO: ADECUACIÓN DEL CONTRATO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La presente contratación desarrolla el Plan Estratégico Institucional[1], así:

[1] Disponible en: https://www.crcom.gov.co/sites/default/files/Transparencia/planes_institucionales/Plan-Estrategico-Institucional-2025-2029-VF.pdf

PILAR ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
P2. Prospectiva sectorial	O4. Fortalecer la identificación y evaluación de los cambios en el ecosistema digital, las tecnologías emergentes, los nuevos agentes y modelos de negocio, para analizar su implicación en la adopción en la industria y en los ciudadanos, mediante la exploración de diferentes fuentes.
P.3. Mercado y competencia	O8. Fomentar la competencia y la inversión en los mercados de comunicaciones para diversificar la oferta y mejorar la calidad de los servicios disponibles.

El contrato está contenido en el siguiente **Proyecto de Inversión** y en el **Plan Anual de Adquisiciones** para la vigencia **2026,** en los siguientes términos:

PROYECTO DE INVERSIÓN			PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
CODIGO BPIN	**NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**	**RELACIÓN ENTRE LA CONTRATACIÓN Y EL OBJETIVO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**	**Descripción del Elemento**	**Duración**	**Valor Estimado**	**Modalidad Contractual**
2018011000144	Estudios que permitan generar un entorno abierto, transparente y participativo para los agentes del ecosistema digital.	Los servicios altamente especializados en materia de regulación de mercados corresponden a un insumo fundamental para alcanzar los objetivos del proyecto de inversión dentro de los cuales se encuentran promover la competencia y la inversión en los mercados de comunicaciones.	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en el análisis regulatorio y económico de mercados de telecomunicaciones y ecosistemas digitales, con énfasis en neutralidad de red, conectividad mayorista, esquemas de remuneración móvil, servicios OTT y nuevas tecnologías de acceso de última milla, para apoyar la estructuración y desarrollo de los proyectos y estudios de las coordinaciones de Diseño Regulatorio y Prospectiva Estratégica e Innovación, conforme a lo previsto del plan de acción de la CRC para 2026 y la Agenda Regulatoria 2026-2027.	12 meses	$146.729.314	Directa

El valor del contrato se financiará con recursos de la vigencia fiscal **2026** los cuales se encuentran respaldados con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

N°	FECHA	VALOR	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO
5026	2026-01-08	$146.729.314	C-2301-0400-1-40401C-2301003-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ESTUDIOS QUE PERMITAN GENERAR UN ENTORNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO PARA LOS AGENTES DEL ECOSISTEMA DIGITAL NACIONAL

2.7 FORMA DE PAGO:

LA COMISIÓN pagará el valor total del contrato en mensualidades de acuerdo con las actividades realizadas o con los servicios prestados durante el periodo facturado, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del Contrato. Para la determinación de dicho valor las partes han acordado un valor por hora de servicio de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($685.651) incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar**.

Este valor es acorde con el valor pactado en contratos anteriores en los que la CRC ha contratado asesores expertos con conocimientos altamente especializados. Asimismo, se señala que dicha tarifa se encuentra dentro de los límites del mercado, conforme al análisis del sector realizado sobre profesionales con iguales o superiores calidades, tal como se puede apreciar en el análisis de sector económico realizado en la sección 3 del presente estudio previo.

2.8 CONDICIONES PARA EL PAGO:

Para el pago el contratista debe cumplir los siguientes requisitos:

a) Correcta presentación de la cuenta de cobro o factura electrónica de acuerdo con lo que corresponda. Para validación de la factura electrónica ante la DIAN, la misma debe ser enviada al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, registrando en el asunto la siguiente información: ***#$23-08-00; número del contrato suscrito con la CRC; dirección electrónica del supervisor del contrato#$*** y posteriormente remitirla a la CRC con todos los documentos soportes a la dirección electrónica atencioncliente@crcom.gov.co.
b) Registrar en el sistema SECOP II, la cuenta de cobro o factura con sus correspondientes soportes.
c) Expedición del certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción de las obligaciones a cargo del contratista en el periodo respectivo, por parte del supervisor.
d) Acreditar la afiliación y pago al Sistema de seguridad social y parafiscales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2004, el Decreto Reglamentario 510 de marzo 06 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.
e) El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley; previa publicación en la plataforma del Secop

II, de la cuenta de cobro o factura según corresponda, la cual deberá estar debidamente aprobada por el supervisor.

2.9 SUPERVISIÓN

LA COMISIÓN ejercerá la supervisión del presente contrato a través del Grupo Interno de Trabajo de Diseño Regulatorio, directamente por medio de su coordinador, o quien asigne el ordenador del gasto a través de memorando interno. En el evento de cambio de supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación suscrita por el ordenador del gasto y dirigida al supervisor designado, con copia al contratista y a la carpeta del contrato, quien vigilará la correcta ejecución del objeto contractual y coordinará el adecuado cumplimiento del contrato en comento, de conformidad con las leyes contractuales y el manual de supervisión de **LA COMISIÓN**. En caso de ausencia temporal o definitiva del servidor público que ostenta la calidad de supervisor del contrato, la supervisión será ejercida de manera inmediata por el superior jerárquico del mismo.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C. o de manera virtual.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y ESTUDIO DE MERCADO:

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con la descripción de la necesidad, la Comisión requiere contratar la « Prestación de servicios profesionales altamente especializados en el análisis regulatorio y económico de mercados de telecomunicaciones y ecosistemas digitales, con énfasis en neutralidad de red, conectividad mayorista, esquemas de remuneración móvil, servicios OTT y nuevas tecnologías de acceso de última milla, para apoyar la estructuración y desarrollo de los proyectos y estudios de las coordinaciones de Diseño Regulatorio y Prospectiva Estratégica e Innovación, conforme a lo previsto en el plan de acción de la CRC para 2026 y la Agenda Regulatoria 2026-2027», para tal efecto, se realizaron los estudios de sector que permiten caracterizar este tipo de actividades como se describe a continuación.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado de servicios profesionales en Colombia, si bien existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades, la combinación específica de conocimientos y experiencia requerida para el desarrollo de proyectos regulatorios en el sector de telecomunicaciones es limitada. La complejidad técnica del apoyo que requiere la CRC, que incluye el conocimiento básico de las redes y tecnologías utilizadas para proveer servicios de telecomunicaciones, así como la formación y experiencia en análisis económico, evaluación de competencia y regulación de mercados, exige un perfil altamente especializado y con experiencia comprobada en el sector TIC.

En este contexto, no se han identificado en el mercado en general profesionales que cumplan plenamente con los requisitos exigidos para garantizar el éxito en el desarrollo de los proyectos regulatorios previstos en la Agenda Regulatoria 2026 – 2027, excepto por el caso del señor **JUAN MANUEL ROLDÁN PEREA**, toda vez que se trata de un profesional con formación técnica en temas

de economía y amplia experiencia en estudios y consultorías especializadas para entidades del sector TIC en Colombia, tal como se evidencia en la sección 6 del presente documento, lo que lo convierte en el único candidato que satisface los requerimientos del presente proceso de contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. Procesos de otras entidades:

Se consultaron procesos de otras entidades, también regidas por la Ley 80 de 1993, para lo cual se tomó información que reposa en la página de Colombia Compra Eficiente y se seleccionó una muestra de procesos realizados en el último año. Sin embargo, debido al tipo de necesidad identificada (disponibilidad a demanda de servicios profesionales altamente especializados) y al objeto específico del presente contrato, no se encontraron procesos similares en otras entidades que pudieran servir como referencia directa para este estudio. Esta situación subraya la particularidad de los requerimientos y la necesidad de establecer criterios ajustados a las características únicas de los proyectos y actividades que desarrolla la CRC.

2. Histórico de contratos ejecutados por la CRC:

Por otro lado, de conformidad con los registros históricos que tiene la Entidad, se tuvieron en cuenta las siguientes contrataciones de apoyo altamente especializado realizadas por la CRC bajo la modalidad de pago por horas:

No. de contrato y año	Contratista	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
15 de 2020	Camilo Valencia	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica altamente especializado desde una perspectiva del derecho de telecomunicaciones, regulación económica y derecho de la competencia, brindando su apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de estructuración y expedición de las distintas medidas regulatorias que la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC establezca en desarrollo de los principios y facultades contenidas en las leyes 1341 y 1369 de 2009, modificadas por la Ley 1978 de 2019, especialmente con los proyectos que se adelantan dentro del proceso de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias, relativos (i) a la solución de controversias, entre proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora y de los denominados proveedores de contenidos y aplicaciones; (ii) el acompañamiento para efectos de la correcta, profunda y oportuna atención de los procesos judiciales en los que sea parte la CRC, lo cual comprende la asesoría en la preparación de los diversos memoriales que se requieren en los procesos judiciales, así como en la preparación de las audiencias que sean citadas en estos y el desarrollo de conceptos, análisis, evaluaciones y procesos de retroalimentación respecto de los temas y dudas jurídicas que surjan en desarrollo de la atención de los mencionados procesos judiciales, incluyendo aquellos procesos judiciales que tengan relación con la interpretación, aplicación, alcance, vigencia y/o constitucionalidad de la Ley 1978 de 2019; y (iii) el acompañamiento y asesoría de los diferentes proyectos regulatorios y demás actividades que la CRC adelanta de cara a la correcta gestión y prevención del daño antijurídico	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 1.096.187	$ 574.700.837

No. de contrato y año	Contratista	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
01 de 2020	Jorge Santos	Prestación de servicios profesionales brindando su apoyo y acompañamiento especializado en asesoría jurídica altamente especializada desde una perspectiva de derecho administrativo general y procesal, y contencioso administrativo brindando su apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de estructuración y expedición de las distintas medidas regulatorias que la CRC establezca en desarrollo de los principios y facultades contenidas en las Leyes 1341 y 1369 de 2009, modificadas por la Ley 1978 de 2019, con respecto a las diferentes inquietudes jurídicas que surgen tanto desde el punto de vista del derecho sustancial como procesal, en el desarrollo de los proyectos regulatorios, actuaciones administrativas de carácter particular, de solución de controversias, fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión o servidumbres, sancionatorios, contractual, disciplinarios y demás actividades de orden regulatorio que la CRC adelanta. Igualmente, el acompañamiento jurídico en la elaboración de conceptos en las diferentes áreas del derecho administrativo, según solicitud de quien haga las veces de supervisor del contrato.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 770.756	$ 358.674.898
009/2020	Tachyon Consultores S.A.S.	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de iniciativas regulatorias que se adelantan en la Coordinación de Diseño Regulatorio, así como en las actividades de la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias que sean determinadas por la Entidad.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 817.694	$ 665.075.629
89 de 2020	Isabel Cristina Fajardo Arévalo	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en aspectos técnicos en regulación de mercados de telecomunicaciones y servicios postales, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	7 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 647.694	$ 291.058.722
11 de 2021	Camilo Valencia	Prestación de servicios profesionales jurídicos altamente especializados desde una perspectiva del derecho de telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia, brindando su apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de estructuración y expedición de las distintas medidas regulatorias que adopte la Comisión de Regulación de Comunicaciones- CRC en ejercicio de sus competencias legales, así como en lo concerniente a solución de controversias entre proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, de televisión abierta radiodifundida y de radiodifusión sonora y de los denominados proveedores de contenidos y aplicaciones, defensa judicial y prevención del daño antijurídico de la entidad, de acuerdo con lo previsto en el plan de acción 2021 de la CRC, así como en su agenda Regulatoria.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 1.048.080	$ 330.192.955
22 de 2021	Jorge Santos	Prestación de servicios profesionales altamente especializados desde una perspectiva de derecho administrativo general y procesal, y contencioso administrativo, para brindar apoyo y acompañamiento jurídico en el proceso de estructuración y expedición de las distintas medidas regulatorias que adopte la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- en ejercicio de sus competencias legales, así como en los trámites administrativos de carácter particular, de solución de controversias, fijación de condiciones de acceso, uso e interconexión o servidumbres, sancionatorios, de fiscalización y disciplinarios. Así mismo, el apoyo en la elaboración de conceptos en las diferentes áreas del derecho administrativo, según solicitud de quien haga las veces de supervisor del contrato, de acuerdo con lo previsto	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 736.931	$ 274.915.116

No. de contrato y año	Contratista	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
		en la Agenda Regulatoria 2021 – 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.			
039/2021	Tachyon Consultores S.A.S.	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de iniciativas regulatorias que se adelantan en la Coordinación de Diseño Regulatorio, así como en las actividades de la Coordinación de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias que sean determinadas por la Entidad, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 781.810	$ 515.995.017
45 de 2021	Isabel Cristina Fajardo Arévalo	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en aspectos técnicos en regulación de mercados de telecomunicaciones y servicios postales, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 – 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 619.270	$ 206.246.724
105 de 2022	Camilo Valencia	Brindar apoyo jurídico altamente especializado a la comisión en el análisis de los mercados relevantes de servicios de telecomunicaciones, con el fin de evaluar las medidas regulatorias para promover la competencia; así como en las actividades que se deriven de la agenda regulatoria 2022 y el plan de acción 2022 de la comisión de regulación de comunicaciones, en particular las asociadas a la interpretación, aplicación y alcance del régimen de acceso, uso e interconexión, incluyendo su remuneración, de conformidad con lo previsto en la ley 1341 de 2009 modificada por la ley 1978 de 2019 y en la regulación de la propia comisión.	4 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 1.074.038	$ 110.157.289
03 de 2022	Jorge Sánchez	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica altamente especializada con el propósito de acompañar el proceso de análisis y adopción de decisiones regulatorias a cargo de las sesiones de comisión de la CRC en ejercicio de las competencias legales atribuidas a esta entidad, desde una perspectiva especializada propia del derecho de telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia. Tal asesoría incluye el acompañamiento a la CRC en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta entidad, así como a lo establecido en la Agenda Regulatoria 2022 y el Plan de Acción 2022 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 729.646	$ 381.512.353
19 de 2022	Jorge Santos	Prestación de servicios profesionales jurídicos altamente especializados para brindar asesoría jurídica en materia de derecho administrativo, sancionatorio, disciplinario en aspectos de alta complejidad que requiera la CRC, para apoyar a las coordinaciones ejecutiva y asesoría jurídica y solución de controversias, dentro del desarrollo de las diferentes actividades que, sobre la materia adelante la entidad. Tal asesoría incluye el acompañamiento a la CRC en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta entidad.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 656.681	$ 307.704.386
16 de 2021	Guillermo Alberto Cruz Alemán	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de economía y regulación de mercados de comunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales y para apoyar en la definición	Hasta el 31 de diciembre de 2021	$ 818.813	$ 267.790.417

No. de contrato y año	Contratista	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
		de la estrategia económica y regulatoria para la defensa jurídica de las decisiones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en la Agenda Regulatoria 2021 - 2022 y el Plan de Acción de la CRC para el año 2021.			
32 de 2022	Manuel José Cepeda	Prestación de servicios jurídicos altamente especializados para brindar asesoría en materia de derecho constitucional en aspectos de alta complejidad que requiera la CR, para apoyar a la coordinación de asesoría jurídica y solución de controversias, dentro del desarrollo de las diferentes actividades que adelante la entidad, asociado ello como a la adopción de medidas regulatorias por parte de la CRC y la defensa judicial de esta entidad.	31 de diciembre de 2022	$ 980.348	$ 246.441.381
44 de 2022	Guillermo Alberto Cruz Alemán	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de regulación de mercados de comunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan en los diferentes procesos misionales y en la definición de la estrategia económica y regulatoria, y apoyo para la defensa jurídica de las decisiones de la comisión de Regulación de Comunicaciones.	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o el agotamiento de los recursos	$ 729.646	$ 246.515.674
058/2022	Tachyon Consultores S.A.S.	Prestación de servicios profesionales especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, enmarcados en el plan de acción de la entidad para el año 2022 y la agenda regulatoria 2022-2023, así como para apoyar desde la perspectiva técnica el trámite de solución de controversias de competencia de la CRC que se surtan durante el año 2022 y las demás actividades a cargo de la coordinaciones de diseño regulatorio y asesoría jurídica y solución de controversias.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 717.573	$ 370.267.520
003/2023	Tachyon Consultores S.A.S.	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, enmarcados en el plan de acción de la entidad para el año 2023 y la agenda regulatoria 2023-2024, así como para apoyar desde la perspectiva técnica el trámite de solución de controversias de competencia de la CRC que se surtan durante el año 2023 y las demás actividades a cargo de la coordinaciones de diseño regulatorio y asesoría jurídica y solución de controversias.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 730.038	$ 368.669.198
28 de 2023	Camilo Valencia	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídicamente altamente especializada, con el propósito de acompañar el proceso de análisis y adopción de decisiones regulatorias a cargo de las Sesiones de Comisión de la CRC en ejercicio de las competencias legales atribuidas a esta Entidad, desde una perspectiva especializada propia del derecho de telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia, así como para brindar asesoría en materia de regulación económica, análisis de los mercados relevantes de servicios de telecomunicaciones con el fin de evaluar las medidas regulatorias para promover la competencia, derecho de telecomunicaciones, y en aquellos asuntos de competencia de la CRC que, por revestir una alta complejidad, requieren de la misma. Tal asesoría incluye el acompañamiento a la CRC en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta Entidad, así como a lo establecido en la Agenda Regulatoria 2023-2024 y el Plan de Acción 2023 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 972.184	$ 468.111.793

No. de contrato y año	Contratista	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
29 de 2023	Jorge Santos	Prestación de servicios jurídicos altamente especializados para brindar asesoría jurídica en materia de derecho administrativo, sancionatorio, disciplinario en aspectos de alta complejidad que requiera la CRC, para apoyar a las coordinaciones ejecutiva y asesoría jurídica y solución de controversias, dentro del desarrollo de las diferentes actividades que sobre la materia adelante la entidad. tal asesoría incluye el acompañamiento a la CRC en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales en los que se discutan asuntos asociados a temas de derecho administrativo.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 653.847	$ 305.648.207
56 de 2023	Manuel José Cepeda	Contratación de prestación de servicios jurídicos altamente especializados con el fin de brindar asesoría en materia de Derecho Constitucional, en asuntos de alta complejidad, para el desarrollo de actividades por parte de la CRC cuyo propósito sea estudiar, analizar y/o fijar medidas regulatorias para la promoción de la competencia.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 976.117	$ 195.835.688
19 de 2023	Guillermo Alberto Cruz Alemán	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2023 y la Agenda Regulatoria 2023-2024, así como para apoyar el trámite de solución de controversias y de actividades asociadas a la defensa judicial de la CRC, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta Entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2023	$ 726.496	$ 244.868.378
041/2024	Tachyon Consultores S.A.S.	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2024 y la Agenda Regulatoria 2024-2025, así como para apoyar desde la perspectiva técnica los trámites de solución de controversias de competencia de la CRC que se surtan durante el año 2024 y las demás actividades a cargo de las Coordinaciones de Política Regulatoria y Competencia y de Asesoría Jurídica y Solución de Controversias.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 764.973	$ 424.559.758
39 de 2024	Camilo Valencia	Prestación de servicios jurídicos altamente especializados, con el propósito de apoyar el proceso de análisis y adopción de decisiones regulatorias a cargo de las sesiones de Comisión de la CRC en ejercicio de las competencias legales atribuidas a esta entidad, así como para brindar asesoría en aquellos asuntos que, por revestir una alta complejidad, requieren de la misma, todo desde una perspectiva especializada propia del derecho de telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia. Tal asesoría incluye el acompañamiento en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales de alta complejidad, así como a lo establecido en la Agenda Regulatoria 2024-2025 y el plan de Acción 2024 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 998.059	$ 475.076.151
38 de 2024	Jorge Santos	Prestación de servicios jurídicos altamente especializados para brindar asesoría jurídica en materia de derecho administrativo, sancionatorio, disciplinario en aspectos de alta complejidad que requiera la CRC, para apoyar a las coordinaciones ejecutiva y asesoría jurídica y solución de controversias, dentro del desarrollo de las diferentes actividades que sobre la materia adelante la entidad. Tal asesoría incluye el acompañamiento a la CRC en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales en los que se	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 679.205	$ 275.077.973

No. de contrato y año	Contratista	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
		discutan asuntos asociados a temas de derecho administrativo.			
35 de 2024	Guillermo Alberto Cruz Alemán	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía, organización industrial, derecho de la competencia y regulación de mercados de comunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios, análisis de mercados y demás actividades que se adelantan enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2024 y la Agenda Regulatoria 2024-2025, así como para apoyar el trámite de solución de controversias y de actividades asociadas a la defensa judicial de la CRC, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta Entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2024 o el agotamiento de los recursos	$ 749.146	$ 224.743.656
17 - 2025	Camilo Valencia	Prestación de servicios jurídicos altamente especializados, con el propósito de apoyar el proceso de análisis y adopción de decisiones regulatorias a cargo de las sesiones de Comisión de la CRC en ejercicio de las competencias legales atribuidas a esta entidad, así como para brindar asesoría en aquellos asuntos que, por revestir una alta complejidad, requieren de la misma, todo desde una perspectiva especializada propia del derecho de telecomunicaciones, la regulación económica y el derecho de la competencia. Tal asesoría incluye el acompañamiento en las actividades asociadas a la defensa judicial de la entidad, tratándose de procesos judiciales de alta complejidad, así como a lo establecido en la Agenda Regulatoria 2025-2026 y el plan de Acción 2025 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 945.907	$ 472.953.500
30-2025	Tachyon Consultores S.A.S.	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de ingeniería para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y la Agenda Regulatoria 2025-2026, así como para apoyar desde la perspectiva técnica el trámite de solución de controversias de competencia de la CRC que se surtan durante el 2025 y las demás actividades a cargo de las coordinaciones de Diseño Regulatorio y de Gestión Jurídica.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 768.500	$ 426.517.500
19-2025	Álvaro Riascos	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y análisis cuantitativo, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcadas en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y la Agenda Regulatoria 2025-2026.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 787.580	$ 236.274.000
20 de 2025	Guillermo Alberto Cruz Alemán	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de economía y regulación de mercados de telecomunicaciones, para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios y demás actividades que se adelantan enmarcados en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y en la Agenda Regulatoria 2025-2026, así como para apoyar el trámite de solución de controversias y de actividades asociadas a la defensa judicial de la CRC, tratándose de procesos judiciales en los que se analicen las decisiones regulatorias proferidas por esta Entidad.	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o el agotamiento de los recursos.	$ 752.600	$ 214.491.000

(*) Valores actualizados con el IPC de octubre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., para la contratación directa por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, *"(…) no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (…)".*

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, el valor de la hora es acorde con el pactado en contratos anteriores en los que la CRC ha contratado asesores expertos con conocimientos altamente especializados. Para el presente caso es necesario advertir que el valor por hora tuvo un incremento del 3% con respecto del valor del año anterior, lo que equivale para el año 2026 a **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($685.651) incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar**.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la idoneidad y alta experiencia profesional de **JUAN MANUEL ROLDÁN PEREA**, se evidencia que queda exceptuado de la aplicación de la tabla de honorarios prevista en la Circular 06 del 27 de diciembre de 2025, en razón a que se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales de altos conocimientos ultra especializados.

4. JUSTIFICACIÓN VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En virtud del análisis realizado, el valor del presupuesto oficial total será hasta la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($146.729.314), INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR,** equivalentes a 214 horas. Lo anterior, corresponde a un valor por hora de servicio de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/TCE ($685.651) incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a que haya lugar.**

Dichos valores incluyen todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Lo anterior equivale a un incremento del 3% en valor hora de servicio con respecto al contratado en 2025. Sin embargo, se proyectó una disminución del 24,9% en el número de horas a ejecutar en razón a que la estimación obedece a la naturaleza particular de los proyectos de cada vigencia y la necesidad del apoyo especializado en cada caso.

En efecto, durante la vigencia 2025 la asesoría especializada demandó una mayor carga operativa dada la amplitud y complejidad del proyecto «Promoción de la conectividad y competencia en el mercado portador» y del primer «Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales».

En contraste, para la vigencia 2026, bajo el principio de planeación, se ha determinado que las 214 horas son suficientes e idóneas, dado que el apoyo se focalizará, por una parte en proyecto que ya están en curso, como el caso de «Marco regulatorio para el servicio de conectividad local» y «Esquemas de Remuneración Mayorista Móvil», cuya decisión regulatoria está prevista dentro del primer semestre de 2026 y por otra parte, en hitos regulatorios de alta complejidad conceptual, pero de alcance acotado, lo que aplica en el caso de los proyectos, «Evaluación de impacto de la Sentencia C-206 (Neutralidad de Red), «Análisis prospectivo de las redes no terrestres (NTN)» y Continuidad del «Estudio integral del impacto de los servicios y mercados digitales». Así las cosas, la proyección de horas cubre a cabalidad la necesidad de asesoría especializada requerida para estos proyectos.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN:

La modalidad de selección pertinente para contratar «Prestación de servicios profesionales altamente especializados en el análisis regulatorio y económico de mercados de telecomunicaciones y ecosistemas digitales, con énfasis en neutralidad de red, conectividad mayorista, esquemas de remuneración móvil, servicios OTT y nuevas tecnologías de acceso de última milla, para apoyar la estructuración y desarrollo de los proyectos y estudios de las coordinaciones de Diseño Regulatorio y Prospectiva Estratégica e Innovación, conforme a lo previsto en el plan de acción de la CRC para 2026 y la Agenda Regulatoria 2026-2027.» corresponde a la contratación directa toda vez que la misma procede para la prestación de servicios profesionales contemplada en el Literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que establece que la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad.

Adicionalmente, es de indicar que la presente contratación se encuentra exceptuada de la aplicación de Tabla de remuneración de contratistas 2026 expedida por la Comisión mediante la Circular No. 06 del 27 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta que la misma establece que «*Quedan exceptuados de la aplicación de la "Tabla de honorarios, perfiles y requisitos", los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en donde se presenten alguna de las siguientes situaciones: (…) "B. Pago por producto presentado, concepto emitido u horas ejecutadas (…), D. Los contratos de prestación de servicios por conocimientos ultra especializados"*» circunstancias que se presentan en este caso dado que, el pago de los honorarios previstos para la futura contratación se realizará por hora de dedicación del experto, y esta se realizará con un profesional que cuenta con conocimientos altamente especializados para la ejecución del objeto del contrato, de conformidad con su hoja de vida y la experiencia acreditada.

6. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA:

El Grupo Interno de Trabajo de Diseño Regulatorio recomienda la contratación del señor **JUAN MANUEL ROLDÁN PEREA**, profesional altamente especializado que cuenta con título de Ingeniería Eléctrica y maestría en Economía. Adicionalmente, tiene experiencia y conocimiento altamente especializado, en temas de economía con más de 17 años de experiencia profesional, según consta en su hoja de vida. Lo anterior garantiza una prestación del servicio acorde a las necesidades de la CRC.

Dentro de la experiencia profesional se destaca haber sido Asesor de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones (CRC), Jefe de Oficina del Despacho del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Gerente de Asuntos de Gobierno de Intel Tecnología de ColombiaS.A. Lo anterior garantiza una prestación del servicio acorde a las necesidades de la CRC.

A continuación, se relacionan las cinco (5) últimas experiencias desarrolladas por el señor JUAN MANUEL ROLDÁN PEREA, en la CRC:

No. de contrato y año	Objeto	Plazo	Valor/hora (IVA incluido) *	Valor contrato (IVA incluido) *
21-2025	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de análisis de tendencias regulatorias de mercados de telecomunicaciones para apoyar el desarrollo de proyectos y estudios de las coordinaciones Diseño regulatorio y Prospectiva estratégica, previstos en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2025 y en la Agenda Regulatoria 2025-2026.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 665.680	$ 189.718.800
36 de 2024	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de análisis de tendencias regulatorias de mercados de telecomunicaciones y televisión para apoyar el desarrollo de proyectos y estudios de la Coordinación de Política Regulatoria y Competencia, previstos en el Plan de Acción de la Entidad para el año 2024 y en la Agenda Regulatoria 2024- 2025.	Desde 02/02/2024 hasta 31/12/2024	$ 678.378	$ 203.513.303
38 de 2023	Prestación de servicios profesionales altamente especializados en materia de regulación de mercados de comunicaciones para apoyar el desarrollo de proyectos y estudios de la coordinación de política regulatoria y competencia y de la coordinación de innovación y prospectiva regulatoria.	11 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 650.461	$ 208.800.421
108 de 2022	Prestación de servicios profesionales Especializados en regulación y políticas públicas De telecomunicaciones, para apoyar el Desarrollo de proyectos regulatorios que se Adelantan en los diferentes procesos misionales de la comisión de regulación de comunicaciones previstos en el plan de acción de la entidad para el año 2022 y en la agenda regulatoria 2022-2023.	Desde 03/10/2022 hasta 31/12/2022	$ 699.009	$ 77.391.322
33 de 2021	Prestación de servicios profesionales especializados en regulación y políticas públicas de telecomunicaciones1 para apoyar el desarrollo de proyectos regulatorios que se adelantan en los diferentes procesos misionales de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, de acuerdo con la Agenda Regulatoria 2021- 2022 y a Plan de Acción de la me para el año 2021.	11,5 meses o el agotamiento de los recursos.	$ 781.810	$ 268.199.767

(*) Valores actualizados con el IPC de octubre de 2025.

Adicionalmente, a continuación, se relacionan dos (2) experiencias recientes acreditadas por señor JUAN MANUEL ROLDÁN PEREA, en otras entidades[2]:

ENTIDAD CONTRATANTE	NO. DE CONTRATO O CARGO	OBJETO	VALOR*	PLAZO
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	416 DE 2023	Prestar servicios profesionales especializados al despacho del Viceministerio de Conectividad y a la Dirección de Industria de las Comunicaciones en la formulación, revisión, y conceptualización de documentos técnico y de valoración asociados a la asignación y/o renovación de permisos de uso de espectro radioeléctrico, que permitan la ejecución de políticas y estrategias encaminadas a mejorar la competitividad de la industria de comunicaciones.	$192.027.608	Desde 14/02/2023 hasta 31/12/2023
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	733 DE 2022	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Industria de Comunicaciones, en la formulación, revisión, conceptualización de	$196.110.671	Desde 02/02/2022 hasta 30/06/2022

[2] La demás experiencia acreditada se puede verificar en los anexos de su hoja de vida, los cuales son igualmente anexos de los presentes estudios previos.

ENTIDAD CONTRATANTE	NO. DE CONTRATO O CARGO	OBJETO	VALOR*	PLAZO
LAS COMUNICACIONES		documentos técnicos y de valoración asociados a la asignación y/o renovación de permisos de uso de espectro radioeléctrico, que permitan la ejecución de políticas		

* Valores actualizados a octubre de 2025

7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS: A continuación, se relaciona el listado de documentos que el contratista se compromete a aportar para su contratación:

- Propuesta firmada por el contratista (de acuerdo con el valor estipulado en los estudios previos)
- Formato de Hoja de vida de la Función Pública persona natural firmado (Formato SIGEP II).
- Copia de la cédula de ciudadanía legible por ambas caras.
- Tener definida la situación a militar (Cuando aplique).
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificación vigente de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Registro Nacional de Medidas Correctivas actualizado
- Registro Único Tributario (RUT).
- Diploma y Acta de Grado del Pregrado y Posgrados en caso de que aplique
- Certificado de cuenta Bancaria actualizado. (De fecha de expedición de no más de 30 días calendarios)
- Exámenes médicos ocupacionales (tienen vigencia de 3 años a la fecha de firma del contrato)
- Copia de la Tarjeta Profesional por ambas caras, o el documento que acredite su trámite.
- Certificado de antecedentes de la profesión expedido por el órgano que los regula, en el cual conste no estar con limitaciones para ejercer la profesión.
- Certificaciones de experiencia profesional y/o laboral según lo solicitado en el estudio previo.
- Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral-Salud y Pensiones (De fecha de expedición de no más de 30 días calendario).
- Certificación de la ARL, una vez firmado el contrato.
- Certificación REDAM
- PACO
- Anexo de autorización de tratamiento de datos personales.

8. ANÁLISIS, TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los riesgos de la presente contratación consisten en no contar con el profesional idóneo para lograr los resultados satisfactorios del objeto contractual; sin embargo, tal como se establece en el presente documento, tal eventualidad es concordante frente al conocimiento previo de las calidades personales y profesionales de quién adelantará la labor, además se contará con la supervisión del contrato y el recibo a satisfacción, para que proceda el certificado de cumplimiento y posterior pago.

RIESGO	MITIGACIÓN	RESPONSABLE
No contar con el profesional idóneo para lograr los resultados satisfactorios del objeto contractual	Se tiene conocimiento previo de las calidades personales y profesionales de quien adelantará la labor, su conocimiento, experiencia y dominio sobre los temas objeto de contrato.	LA ENTIDAD 100%

No consecución de los resultados	Se contará con la supervisión del contrato y el recibo a satisfacción, para que proceda el certificado de cumplimiento y pago posterior.	LA ENTIDAD 50% El CONTRATISTA 50%
No contar con el tiempo y recursos suficientes para desarrollo del objeto del contrato, en caso de asesorías en otras ciudades.	Se contará con la supervisión de las actividades, así como el cubrimiento de gastos en caso de que se requiera del desplazamiento del contratista.	LA ENTIDAD 100%
Dificultades en integrar los resultados del objeto del contrato a los proyectos y necesidades de a CRC	Se integrará el contratista a los grupos de trabajo relacionados con los temas objeto de contrato y se cuenta con trabajo en equipo y desarrollo conjunto de actividades.	LA ENTIDAD 50% EL CONTRATISTA 50%

9. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

De conformidad con los presentes estudios y documentos previos de esta contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación directa, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015.

El presente análisis fue realizado por quienes suscriben el documento con cuyo contenido se comprometen dentro del ámbito de sus respectivas competencias funcionales.

Alejandra Arenas P.

ALEJANDRA ARENAS PINTO
Coordinadora de Diseño Regulatorio

NELSÓN ANDRÉS MEJÍA
Abogado contratación